

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto



Débora Arango



Las monjas y el cardenal



Colegio de La Presentación



Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030

Zona 8 **Envigado**



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 8
Envigado



*Ilustración
Árbol Ceiba*

*Ilustración
Débora Arango*

*Ilustración
mapa Zona 8
Envigado*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Tabora Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 8

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

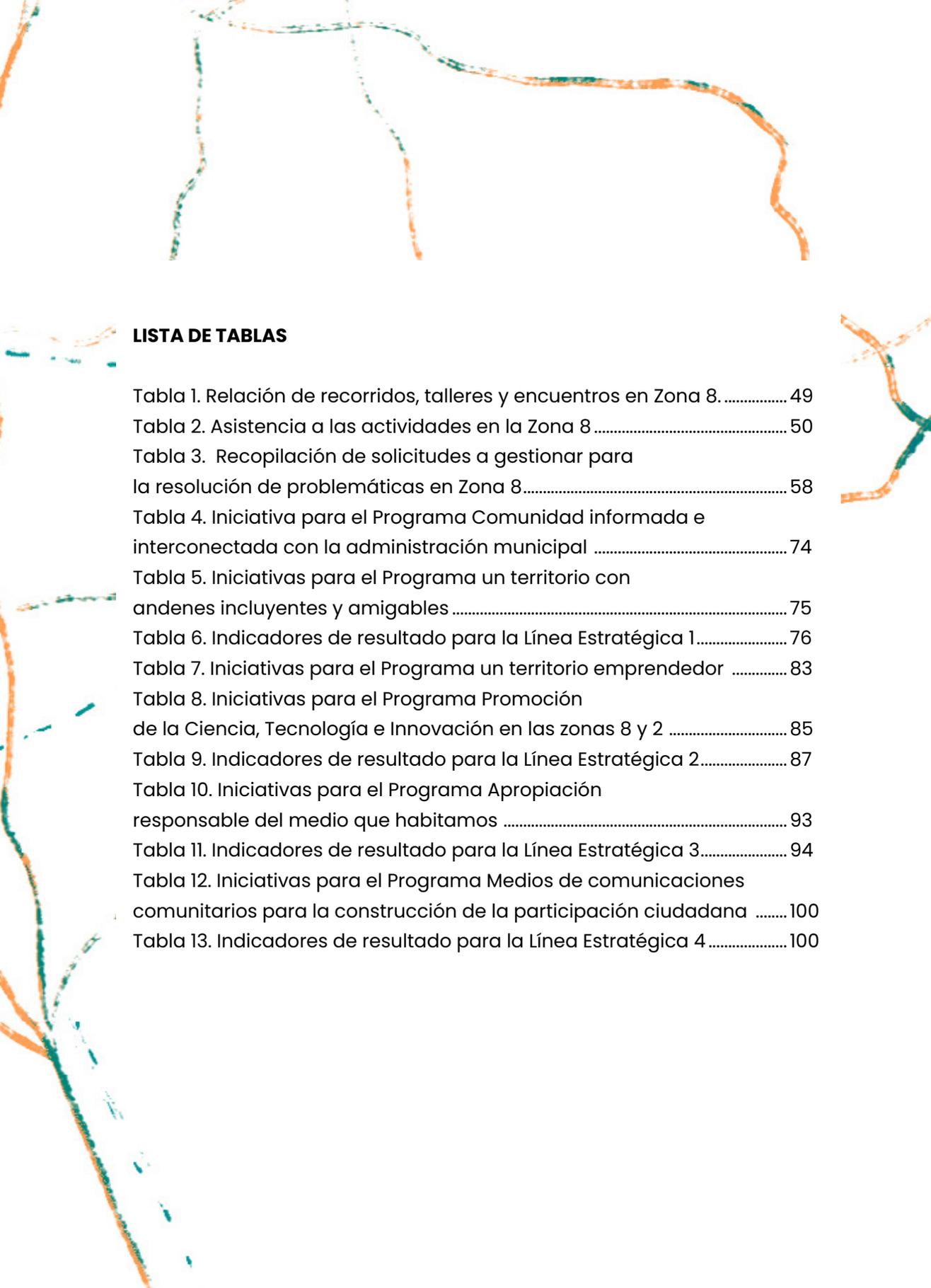
Prólogo	13
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	29
1.2.1. Enfoques.....	29
1.2.2. Principios	35
1.3. Marco metodológico	37
1.3.1. Proceso de aprestamiento	37
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	41
2. Caracterización de la Zona 8.....	51
2.1. Localización y conformación territorial.....	51
2.2. Características demográficas	52
2.3. Elementos singulares del territorio.....	54
II. Nuestros futuros trazos	56
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 8	57
3.1. Visión de la Zona 8	57
3.2. Retos para nuestro futuro.....	58
4. Línea Estratégica I. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	69
4.1 Diagnóstico situacional	70
4.2.1. Programa I. Comunidad informada e interconectada con la administración municipal.....	74

4.2. Trazando un territorio inclusivo e informado	74
4.2.2. Programa 2. Zona 8, un territorio con andenes incluyentes y amigables.....	75
5. Línea Estratégica 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo.	77
5.1. Diagnóstico situacional.....	78
5.2. Trazando un territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo	82
5.2.1. Programa 1. Zona 8, un territorio emprendedor.....	82
5.2.2. Programa 2. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las zonas 8 y 2.	84
6. Línea Estratégica 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	88
6.1. Diagnóstico situacional.....	89
6.2. Trazando un territorio seguro, resiliente y sostenible	93
6.2.1. Programa 1. Apropiación responsable del medio que habitamos	93
7. Línea Estratégica 4. Comunidad articulada, con capacidades e instrumentos para la incidencia política.....	95
7.1. Diagnóstico situacional	96
7.2. Trazando una comunidad articulada con capacidades e instrumentos para la incidencia política.....	99
7.2.1. Programa 1. Medios de comunicaciones comunitarios para la construcción de la participación ciudadana	99
8. Gestión territorial zonal	101
8.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	101
8.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	102
8.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	103
8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	106
8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	108
9. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	113
10. Referencias bibliográficas.....	118

11. Anexos	121
11.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto	122
11.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.	133

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa	30
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social	38
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 8.	40
Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	42
Figura 5 Taller DRP en Zona 8.	44
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 8.....	45
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 8.	46
Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 8	48
Figura 9. Barrios Zona 8.	52
Figura 10. Grupos poblacionales Zona 8.....	53
Figura 11. Distribución por barrios de las personas entre 60 y 69 años	54
Figura 12 Tratamientos POT Zona 8	55
Figura 13. Delimitación del ADN Valle de la Innovación	81
Figura 14. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	115



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 8.....	49
Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 8.....	50
Tabla 3. Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 8.....	58
Tabla 4. Iniciativa para el Programa Comunidad informada e interconectada con la administración municipal	74
Tabla 5. Iniciativas para el Programa un territorio con andenes incluyentes y amigables.....	75
Tabla 6. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.....	76
Tabla 7. Iniciativas para el Programa un territorio emprendedor	83
Tabla 8. Iniciativas para el Programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las zonas 8 y 2	85
Tabla 9. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.....	87
Tabla 10. Iniciativas para el Programa Apropiación responsable del medio que habitamos	93
Tabla 11. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.....	94
Tabla 12. Iniciativas para el Programa Medios de comunicaciones comunitarios para la construcción de la participación ciudadana	100
Tabla 13. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4.....	100



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 8, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 8.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



A woman with dark hair, wearing a white shirt, is smiling and looking upwards. She is surrounded by colorful, abstract lines and shapes in orange, teal, and yellow. The background is white with these colorful elements scattered throughout.

Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de **planeación zonal**



1.1. Marco conceptual **y normativo**

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 8.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.

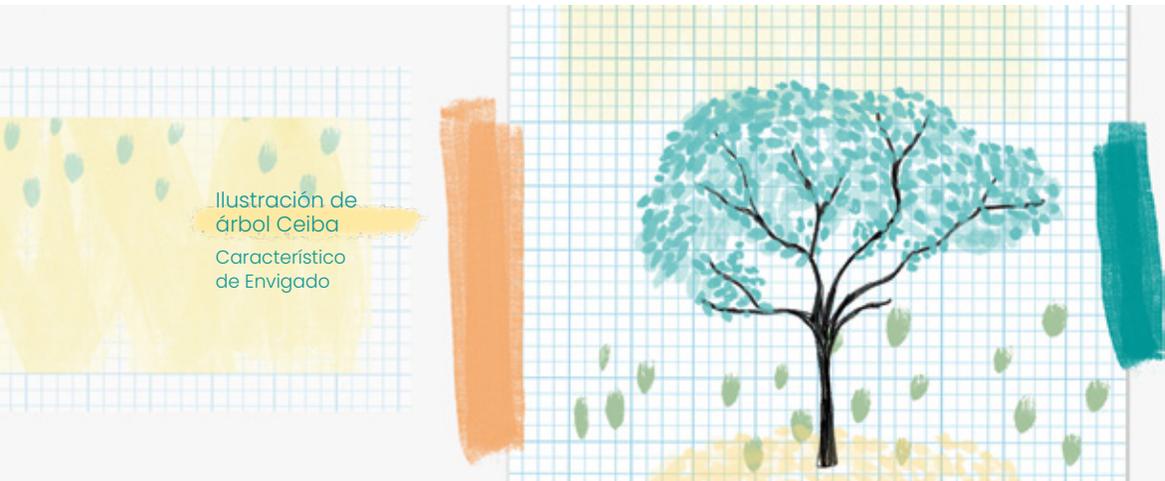


Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

En específico para la Zona 8 es importante tener en cuenta el Decreto 551 de 2020 por el cual se delimita el Área de Desarrollo Naranja (ADN) valle de la innovación del Municipio de Envigado y se imparten lineamientos para su implementación y organización. Este ADN contempla las zonas 2, 8 y 9 como los focos para fomentar una ciudad del aprendizaje e inteligente con la posibilidad de pivotar industrias y empresas 4.0, sobre la base de la vecindad con Zona 1 donde se asientan empresas de importancia nacional y regional, junto con un tejido de capacidades emprendedoras y fundacionales. El ADN se encuentra delimitada dentro del Distrito Naranja contemplado en el Decreto 600 de 2019 por medio de la cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del POT.

Dentro de los proyectos estratégicos del POT (Decreto 600 de 2019), está el subprograma de implementación de medidas frente al cambio y la variabilidad climática, entre las que se cuentan medidas atenuantes para la ocurrencia de islas de calor. En esta Zona, estas medidas son fundamentales no solo por una presencia de población adulta mayor que utiliza con mayor frecuencia y permanencia los espacios públicos, sino, también, por el hecho de que, en barrios como Las Casitas, Primavera y Milán Vallejuelos, están registrados altos episodios de calor que requieren una gestión especial con medidas de recuperación de zonas verdes, aumento del arbolado público, muros y terrazas verdes, entre otras soluciones basadas en la naturaleza.



Plan de Mitigación y Adaptación

al Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

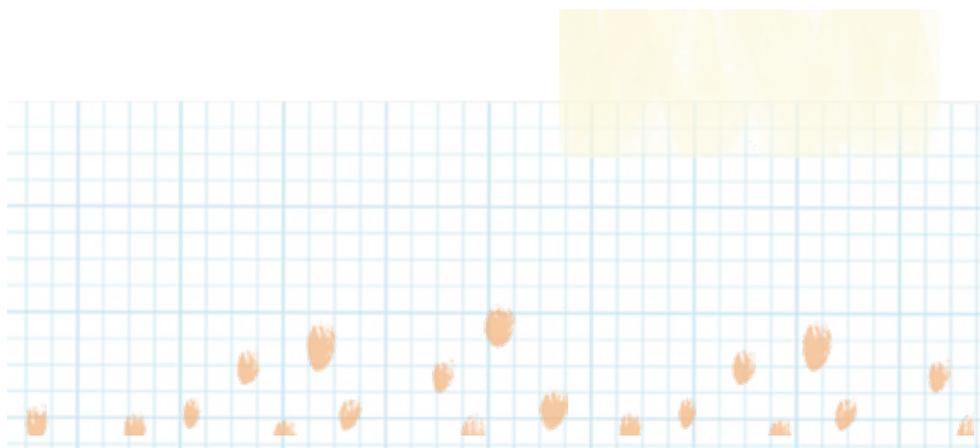
Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.



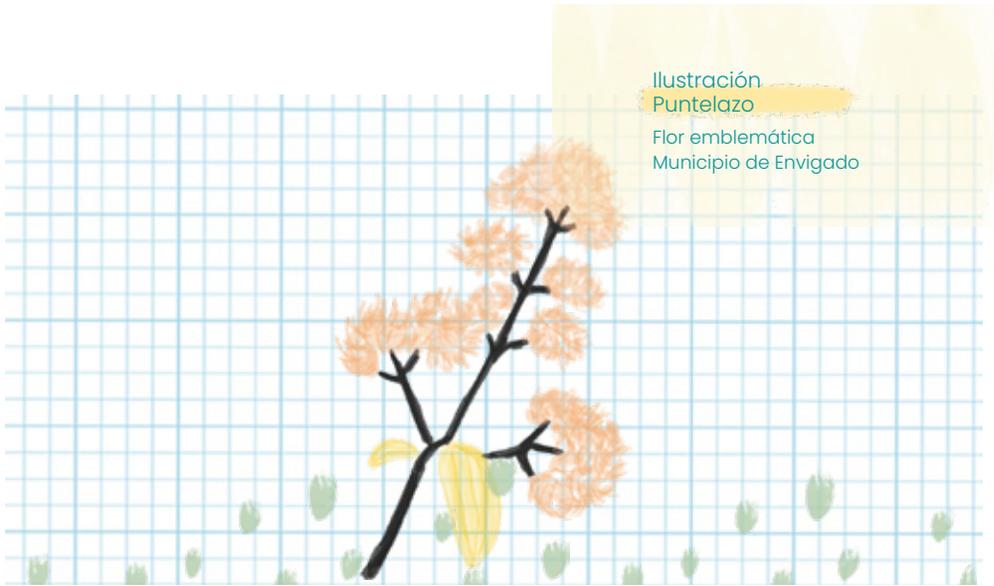


Ilustración
Puntelazo

Flor emblemática
Municipio de Envigado



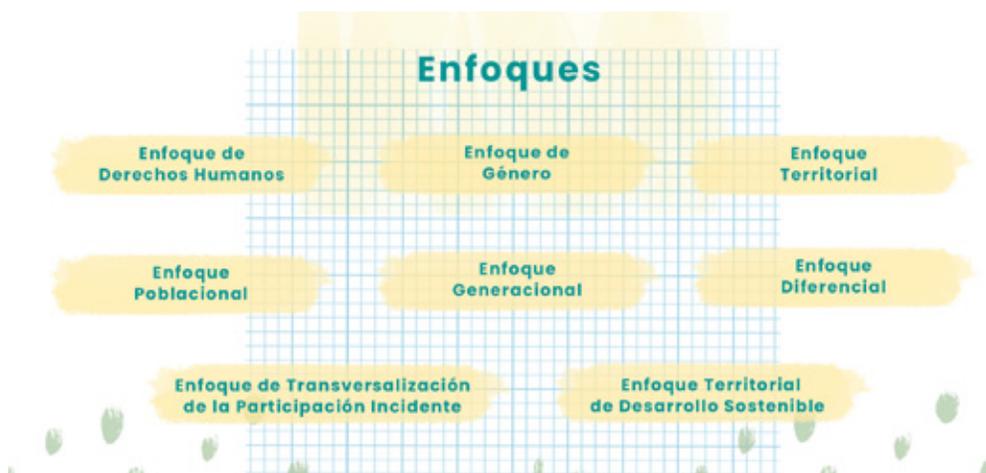
1.2. Marco ético

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.



Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias.

Enfoque de Derechos Humanos

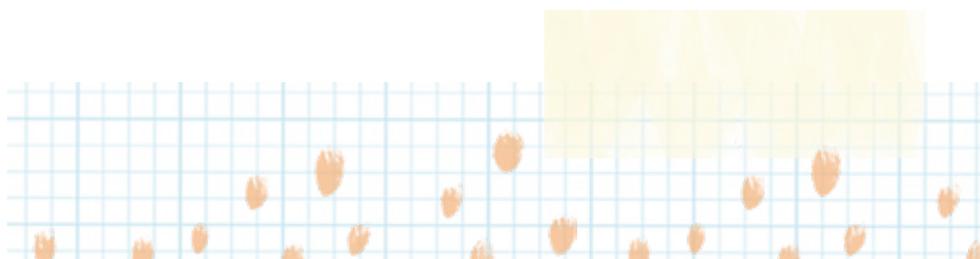
Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que se características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta.



Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problémicos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problémicos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
- Desplegar en cada tema problémico los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
- Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



Ilustración
Palma de cera crespada
Arbol emblemático
Municipio de Envigado



1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

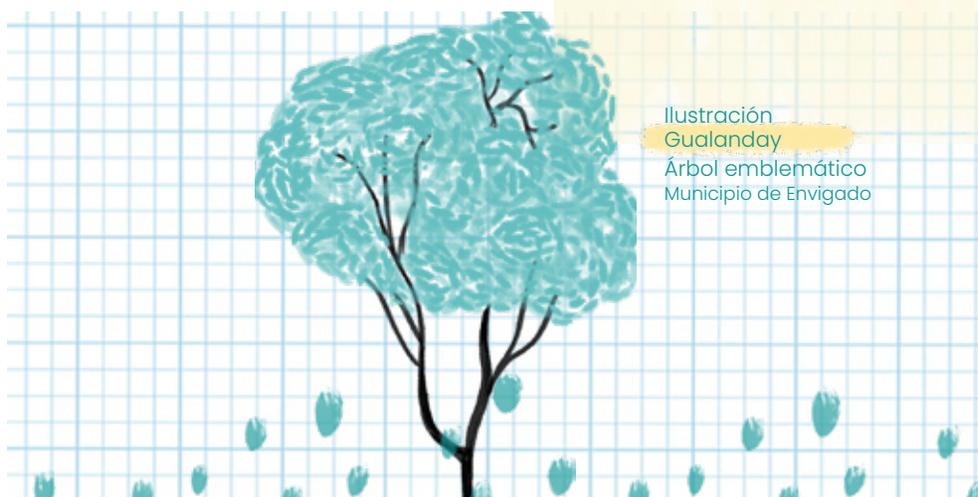
Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obrán sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



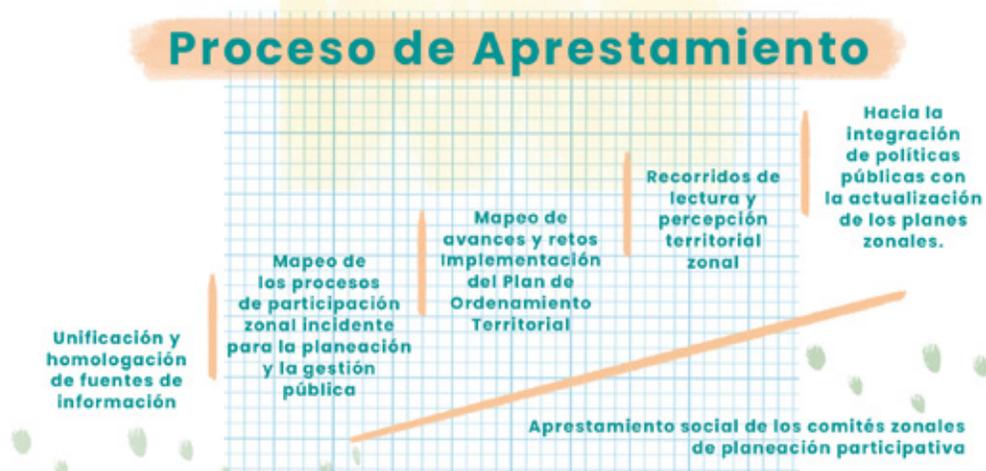


1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 8. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagrama

fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.



Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

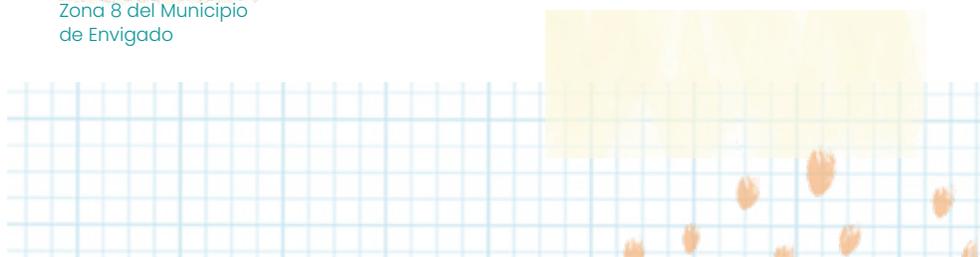
comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 8.



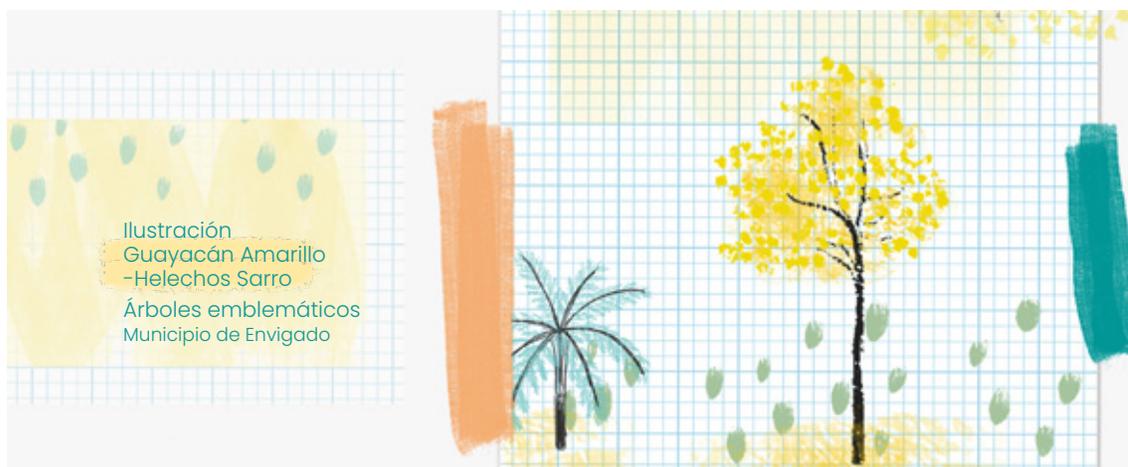
Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
Lugar representativo
Zona 8 del Municipio
de Envigado



Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

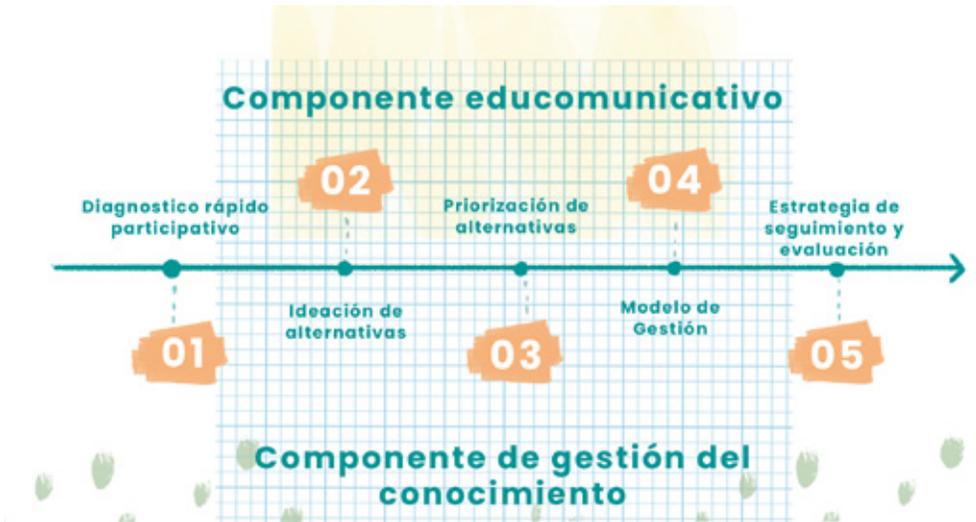


1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 8.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o la potencialidad territorial a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 8.



Fotografía taller ideación de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 8.



Fotografía taller priorización de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 8.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una

parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 9.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras –por valorar a futuro– y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 8



Fotografía asistentes al taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 8.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Número de participantes
Recorrido territorial	13 de septiembre de 2022	8
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	26 de septiembre de 2022	33
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	22 de octubre de 2022	41
Taller 3. Priorización de alternativas	29 de octubre de 2022	25
Reunión con el Director del Centro de Innovación y Desarrollo (CID) de Envigado y líder de la Zona 8	03 de noviembre de 2022	7
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	05 de noviembre de 2022	28
Encuentro entre miembro del comité zonal de zona 2 (Azucena) y Zona 8 (Martha Abril) para estructurar proyecto de CTI conjunto	08 de noviembre de 2022	4
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	23 de noviembre de 2022	7
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	09 de diciembre de 2022	8

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Tabla 2. Asistencia a las actividades en la Zona 8

Mujeres	Hombres	Total
37	18	55

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- La asistencia a los talleres realizados en Zona 8 fue constante durante los talleres realizados. Se destaca de los participantes su compromiso con el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- La continua retroalimentación entre talleres permitió delimitar mejor las problemáticas y alternativas de solución inicialmente propuestas por los participantes de los talleres, esto con el fin de construir un Plan Zonal de Desarrollo alcanzable para la comunidad.



2. Caracterización de la **Zona 8**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 8 se ubica al Sur Occidente del centro del municipio de Envigado con una extensión de 1.05 Km² y está conformada por los barrios Las Casitas, Primavera, Milán Vallejuelos y Alcalá. Al norte y el occidente limita con la Zona 1 (Las Vegas), por el suroccidente con el municipio de Sabaneta, al sur con la Zona 7 (Barrios La Paz y Loma del Barro), oriente con Zona 9 (Barrios El Dorado y Centro) y por el nororiente con la Zona 2 (El Portal y San Marcos).



Figura 9. Barrios Zona 8.

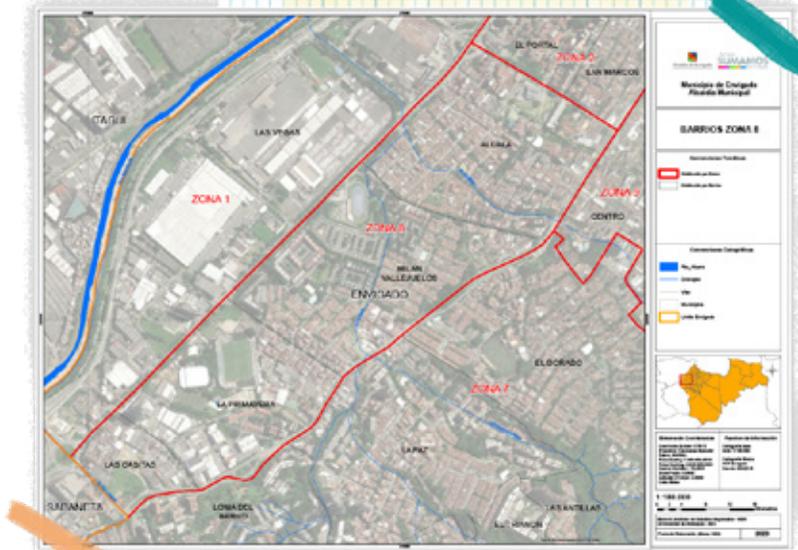


Ilustración cartografía.
Barrios zona 8
Municipio de
Envigado

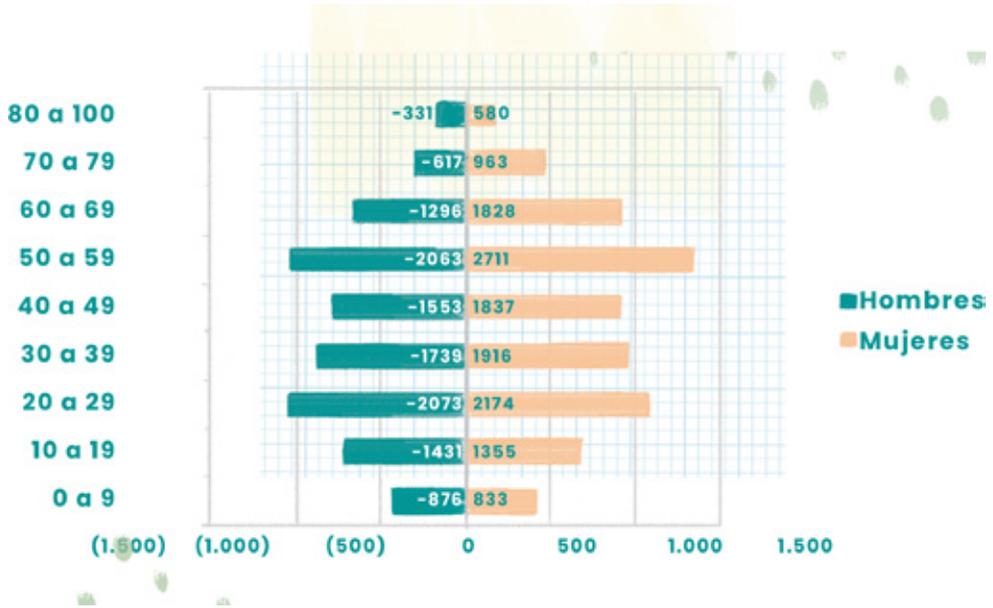
Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

De acuerdo con la proyección realizada por el DAP del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, la Zona 8 cuenta con una población de 26 178 habitantes de los cuales el 45,6% se ubican en el barrio Milán-Vallejuelos (11 944 habitantes), el 42,8% en el barrio Alcalá (11 198 habitantes), el 6,5% en el barrio Primavera (1 698 habitantes) y el 5,1% en el barrio Las casitas (1 341 habitantes). El índice de masculinidad de la Zona 8 es de 84,4, es decir, por cada 100 mujeres de la zona hay 84,4 hombres. En contraste, el índice de feminidad es de 118,5 ver Figura 10.

Figura 10. Grupos poblacionales Zona 8



Fuente: elaboración propia con base en distribución etaria del DANE (CNPV,2018) y proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

El índice de juventud es de 27, es decir, el 27% de la población de la Zona 8 pertenece al rango de edades entre los 10 y 29 años, mientras que el índice de envejecimiento es 22, esto es el 22% de la población de la Zona 8 se encuentra entre el rango de 60 a 100 años. Por otra parte, el índice de dependencia es de 63, es decir, en la Zona 8 hay 63 personas dependientes económicamente por cada 100 personas activas. Como muestra la Figura 11, la Zona 8 es una zona con gran concentración de adulto mayor.

Figura 11. Distribución por barrios de las personas entre 60 y 69 años

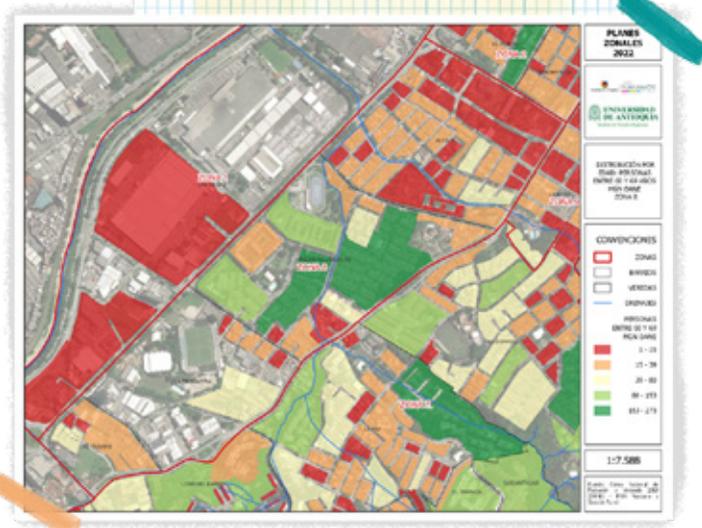


Ilustración
Distribución
por barrios de
las personas
entre 60 y 69
años de la
Zona 7.
Municipio de
Envigado

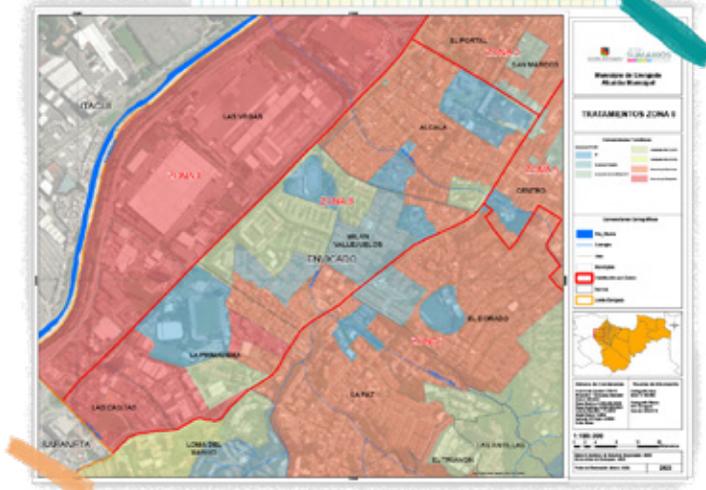
Fuente: elaboración propia con base en distribución etaria del DANE (CNPV,2018).



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 8 es una zona en transformación continua. Su ubicación estratégica como parte de la centralidad sur y de los ejes viales Avenida del Río, Avenida Las Vegas y la Carrera 43 A, ha llevado a que haya una continua interacción entre sus habitantes y los sectores residencial, industrial, comercial y de servicios; actualmente en el barrio Las Casitas se está desarrollando el Plan Parcial Las Casitas y se espera la conexión al sistema Metroplús, ver Figura 12. El sector industrial presente en la Zona 8 en los últimos años ha ido desplazándose para otros sectores del municipio como lo es la Zona 1, por lo que actualmente predomina en la Zona 8 los sectores comercial y de servicios y el sector residencial. Por otra parte, como ya se dijo, esta Zona es una de las tres zonas que conforman el polígono declarado Área de Desarrollo Naranja (ADN) Valle de la Innovación en 2019, un hito que pone de manifiesto el potencial para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y el emprendimiento de la zona.

Figura 12 Tratamientos POT Zona 8



Fuente: POT Envigado. 2019.

Ilustración
Tratamientos POT
en la Zona 8
Municipio de Envigado

La zona cuenta con importantes equipamientos culturales, educativos y deportivos que lo hacen potencia para el desarrollo del ADN. En equipamientos culturales cuenta con la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, Auditorio Marie Poussepin y el Parque Cultural Milán. En equipamientos educativos, cuenta con ludotecas comunitarias en los barrios Las Casitas y Alcalá, hogares comunitarios de bienestar familiar, el hogar infantil Club Rotario, 3 instituciones educativas públicas: I.E. Manuel Uribe Ángel, I.E. Alejandro Vélez, I.E. José Manuel Restrepo Vélez, una institución educativa privada: Colegio de la Presentación y además de orden técnico y profesional se encuentra la Universidad Cooperativa de Colombia y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. En equipamientos para el deporte y la recreación cuenta con el Polideportivo Sur, la Pista de patinaje Los Almendros y el Viga Skatepark. En equipamientos de salud, la zona cuenta con la Clínica de la Policía. Además, en esta zona se encuentra el Cementerio Central de Envigado y la iglesia Santa Cruz de Alcalá. Las principales corrientes hídricas de la zona son la quebrada La Sucia y La Mina.



II.
**Nuestros
futuros
trazos**

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 8**



3.1. Visión **de la Zona 8**

En el año 2030, la Zona ocho del municipio de Envigado será un territorio con un colectivo social proactivo, con capacidad de cumplir sus deberes y de influir en los procesos de desarrollo, donde prima el interés general sobre el particular y con confianza en la administración pública, una zona identificada por la articulación entre las empresas, el sector público y el sector educativo para potenciar la ciencia, la tecnología y la innovación con el aprovechamiento del Área de Desarrollo Naranja (ADN) y el valle de la innovación, explotará los ejes temáticos de la ciudad del aprendizaje y la ciudad inteligente, líder en deporte, recreación, cultura y aprovechamiento del tiempo libre, con un desarrollo en movilidad, medio ambiente, crecimiento urbano y equipamientos concertado con la comunidad e incluyente con la población vulnerable, una zona con más seguridad por ser la entrada principal al municipio, sus habitantes tendrán mayor cultura ciudadana, con conciencia humana, comunitaria, social y ecológica que permita una buena convivencia.



3.2. Retos para nuestro futuro

En esta sección se presentan los retos de gestión identificados por los y las participantes de los talleres para la solución de las problemáticas identificadas en su zona que superan las capacidades de autogestión y competencia de los comités zonales. La Tabla 3, relaciona la síntesis de las solicitudes que se deben presentar durante el periodo de ejecución del presente Plan Zonal y el actor ante el cual deben solicitarse.

Tabla 3. Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 8

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Línea Estratégica 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos			
Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales	Inaccesibilidad a escenarios deportivos	Flexibilizar los requisitos y horarios para acceder a los escenarios deportivos de las instituciones educativas y los administrados por el INDER, para el disfrute de la comunidad de la Zona 8	Secretaría de educación, INDER, Instituciones Educativas

<p>Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales</p>	<p>Inaccesibilidad a escenarios deportivos</p>	<p>Garantizar el acceso de la comunidad a los comodatos que tiene suscrito el municipio en la Zona 8 y otros que surjan</p>	<p>Administración Municipal</p>
<p>Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales</p>	<p>Continuar y mejorar formación para cuidadores primarios de personas en situación de cuidado</p>	<p>Ampliar cupos y contenidos de la técnica y tecnología para la atención de personas en situación de cuidado actualmente ofrecida por el CEFIT</p>	<p>Secretaría de educación y Secretaría de salud</p>
<p>Deficiencia de espacios comunitarios e incluyentes</p>	<p>Ausencia de instalaciones, para el adulto mayor y comunidad en general</p>	<p>Construir un Centro de Encuentro Ciudadano (CEC) en Zona 8; actualmente ya se cuenta con los diseños (planos) y el espacio (lote) para la construcción de este</p>	<p>Administración Municipal</p>

<p>Deficiencia de espacios comunitarios e incluyentes</p>	<p>Andenes y pasos peatonales inclinados e inadecuados que restringen la accesibilidad para los discapacitados y que representan un peligro de accidentalidad vial para peatones</p>	<p>Adecuar los andenes y pasos peatonales de la zona que no cumplan con la normatividad de movilidad y generen peligro para la comunidad</p>	<p>Secretaría de obras públicas</p>
---	--	--	-------------------------------------

Línea Estratégica 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo.

<p>Debilidad en la generación de Ingresos locales, competitividad e interconexión con el Valle de Aburrá</p>	<p>Potencialidad en tecnología e innovación</p>	<p>Desarrollar y llevar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador</p>	<p>Administración Municipal: INDER y el Centro de Innovación y Desarrollo (CID)</p>
--	---	--	---

Línea Estratégica 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible			
Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes	Inseguridad por hurto de vehículos, autopartes, residencias, comercio y transeúntes en toda la zona	Capacitar a la comunidad de la Zona 8 con la fuerza pública sobre los modus operandi, redes comunitarias de seguridad, difusión de líneas de emergencia, alarmas comunitarias y apropiación de los medios que se tienen disponibles	Policía Nacional y Secretaría de seguridad y convivencia
Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes	Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol (especialmente en alrededores de instituciones educativas y gimnasios al aire libre)	Sensibilizar a la comunidad sobre los programas de prevención existentes Fortalecer el centro de escucha Ofertar programas educativos y recreativos desde la primera infancia para la prevención del consumo	Secretaría de educación y salud, con infancia y policía nacional

<p>Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes</p>	<p>Habitantes de calle</p>	<p>Realizar intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para intervenir el aumento de la indigencia y las problemáticas sociales asociadas con el consumo y venta de estupefacientes, promiscuidad sexual y explotación del menor y adolescente en la Zona 8</p>	<p>Administración Municipal: Secretaría de bienestar social, Secretaría de salud, Secretaría de educación y Secretaría de seguridad y convivencia</p>
<p>Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes</p>	<p>Valores ciudadanos en riesgo: convivencia, respeto, comportamiento cívico, acatar normas</p>	<p>Desarrollar la cátedra de civismo y participación ciudadana incidente a las organizaciones sociales y comunitarias y los establecimientos educativos desde la primera infancia</p>	<p>Secretaría de educación, Secretaría de cultura y DAP</p>

Debilidad en la construcción socioambiental territorial	Problema de separación de residuos sólidos que genera plagas	<p>Gestionar un plan de fumigación de plagas anual en la zona.</p> <p>Programa con capacitaciones y plan de mejora para el manejo de residuos orgánicos y disposición de heces caninas</p> <p>Capacitaciones y concientización sobre la importancia y mantenimiento de los antejardines con la comunidad.</p> <p>Cumplimiento efectivo de la normatividad por parte de la autoridad sobre el cambio de suelo verde a piso duro de los antejardines</p>	Administración Municipal (Secretaría de medio ambiente y desarrollo agropecuario, ENVIASEO)
	Inadecuada gestión de heces caninas		
	Pérdida de antejardines que genera efecto de "isla de calor"		
Debilidad en la construcción socioambiental territorial	No hay pasos para faunas ni conectividad ecológica	Conservar las zonas verdes existentes	Secretaría de medio ambiente y desarrollo agropecuario

<p>Debilidad en la construcción socioambiental territorial</p>	<p>Mala calidad del aire y ruido asociado a vehículos, bares, fábricas y fiestas</p>	<p>Gestionar barreras naturales y arbolado urbano. Además de reposición de árboles caídos por árboles adecuados al ambiente urbano. Gestionar una estación de calidad del ambiente en la zona. Aplicación efectiva de la norma para el manejo de la contaminación auditiva y manejo de la pólvora</p>	<p>Secretaría de medio ambiente y desarrollo agropecuario y desarrollo agropecuario</p>
<p>Debilidad en la construcción socioambiental territorial</p>	<p>Antenas de telecomunicaciones que se han ubicado en la zona.</p>	<p>Información para conocer qué tipo de compensaciones ambientales se están dando en la zona por la instalación de las antenas</p>	<p>Secretaría de medio ambiente</p>

<p>Debilidad en la construcción socioambiental territorial</p>	<p>Desconocimiento de la comunidad sobre los planes parciales sobre la zona</p>	<p>Fomentar el acceso a Información y capacitación sobre: Ley de protección a moradores, ¿cómo se dan las compensaciones por desplazamiento involuntario?, como es el caso actual del barrio Las Casitas. ¿Cómo funcionan las obligaciones urbanísticas y la plusvalía? ¿Qué cambios habrá en el POT y planes parciales para la Zona 8?</p>	<p>DAP</p>
<p>Debilidad en la construcción socioambiental territorial</p>	<p>Contaminación auditiva y visual en Las Casitas por la terminal de buses</p>	<p>Exigir a la administración y la empresa de buses que se cumplan las normas de movilidad, medio ambiente y de convivencia como requisito para que continúe en funcionamiento la terminal</p>	<p>Administración Municipal y empresa de buses</p>

Debilidad en la construcción socioambiental territorial

Riesgo de crecientes con las quebradas que están canalizadas

Articulación para el monitoreo, alertas tempranas y sensibilización de por donde pasan las quebradas en Zona 8. Limpieza y mantenimiento de las quebradas. Capacitar a la comunidad que vive en los sectores de influencia de las quebradas para el cuidado de éstas y el manejo de riesgos ante posibles crecientes.

Gestión de riesgos y Secretaría de Medio ambiente y desarrollo agropecuario, ENVIASEO

Línea Estratégica 4. Comunidad articulada, con capacidades e instrumentos para la incidencia política			
<p>Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente</p>	<p>Necesidad de capacitación en procesos de veeduría</p>	<p>Generar un portal/ plataforma donde se depositen todas las capacitaciones ofertadas desde la escuela de formación y capacitación ciudadana y demás dependencias y entidades del municipio, que sea accesible en cualquier momento para la comunidad. Promoción del trabajo interinstitucional e intersectorial</p>	<p>Administración municipal (DAP, Centro de Innovación y Desarrollo)</p>
<p>Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente</p>	<p>Deficiente comunicación, poca cooperación y articulación entre las JAC de la zona</p>	<p>Realizar foros, encuentros, seminarios con las JAC que permita la articulación entre estas y la generación de conocimiento comunal. Desde la administración propiciar el trabajo articulado entre JAC.</p>	<p>Subdirección de participación ciudadana y control social</p>

<p>Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente</p>	<p>Falta de articulación entre las diferentes Secretarías y entes municipales</p>	<p>Solicitar a la Administración que la oferta de servicios e intervención de problemáticas en todas las dimensiones del desarrollo sean ofertado en la zona de forma interinstitucional</p>	<p>Administración Municipal (alcalde)</p>
<p>Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente</p>	<p>Fortalecer mecanismos de participación ciudadana incidente</p>	<p>Capacitar a la comunidad para conocer los mecanismos y formas de participación efectiva existentes. Generar estímulos económicos y en especie que propicie la participación ciudadana.</p>	<p>Subdirección de participación ciudadana y control social, DAP</p>

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

4. Línea Estratégica 1.

Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Un territorio inclusivo es un lugar donde todas las personas tienen las mismas oportunidades de vivir de manera segura, saludable y productiva. La accesibilidad espacial y las oportunidades de aprendizaje permanente son un componente indispensable de esta inclusión, ya que implica que todas las personas puedan acceder y moverse fácilmente en el territorio, independientemente de su discapacidad, y que la comunidad pueda acceder a la educación y a la formación a lo largo de toda su vida, esto incluye la educación formal, como la escuela y la universidad, así como la educación no formal, como los talleres y los programas de capacitación en el trabajo.

Un territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos contribuye a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (PNUD, 2016), entre ellos:

-  ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.
-  ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

 ODS 11: Hacer de las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.



4.1 Diagnóstico situacional

Los siguientes núcleos problemáticos de la Línea Estratégica 1, fueron identificadas con base en la información obtenida durante el recorrido territorial en Zona 8, el 1er Taller de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión de documentos del Ejercicio de Percepción 2019 -incluido el Plan Zonal de Desarrollo formulado en el 2015- y las bases de datos oficiales del municipio de Envigado.

Núcleo problemático 1:

Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales

El Índice Multidimensional de condiciones de vida (IMCV) es una medida que se utiliza para evaluar el bienestar de una población en términos de diversos aspectos de la vida, como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos y hacinamiento. Para interpretar el IMCV, es importante tener en cuenta que este índice se expresa en una escala de 0 a 100, donde 0 representa el peor rendimiento posible y 100 representa el mejor rendimiento posible. Por lo tanto, cuanto más cerca del valor 100 se encuentre el IMCV de una población, mayor será el bienestar de esa población. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado 2021, el ICMV de la Zona 8 es de 58,9 %, tres puntos porcentuales debajo de la media urbana (62,3 %). Así mismo, el porcentaje de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) de Zona 8 (6,6 %) está un punto porcentual por encima de la media urbana (5,2 %) y de la media del municipio (5,3 %). Este resultado nos da indicios de la presencia de

desigualdad económica en la zona que hace que las comunidades puedan carecer de recursos económicos para acceder a servicios educativos y culturales de alta calidad.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado 2021, el promedio años de educación de la población de Zona 8 es de 10 años, es la segunda zona urbana con mayor porcentaje de hogares con ausentismo de niños entre 7 y 11 años que no asiste a un centro de educación formal (1,1 %). A su vez, la tasa de deserción escolar para todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria y media) de Zona 8 es de 8,2 %, casi 3 puntos porcentuales por encima de la media urbana (5,4%) y municipal (5,7 %). En cuanto a educación superior, se tiene que la tasa de deserción en educación superior para pregrado es de 18,7 %, casi dos puntos porcentuales por encima de la media urbana y municipal de 16,8%. Por otra parte, el porcentaje de población que participa en programas culturales (música, danza, teatro, pintura y otros) de Zona 8 (13,4 %) está cuatro puntos porcentuales por debajo de la media urbana y municipal (17,6 %). El acceso limitado a servicios educativos y culturales puede ser un problema grave, ya que puede dificultar el aprendizaje y el desarrollo personal de las personas y limitar sus oportunidades de participación plena en la sociedad.

Para este núcleo problemático la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes problemáticas y potencialidades:

-  **1.** Inaccesibilidad a escenarios deportivos.
-  **2.** Continuar y mejorar la formación para cuidadores primarios de personas en situación de cuidado.
-  **3.** Desconocimiento de los programas de cultura, recreación y artes ofertados por el Municipio.
-  **4.** Desconocimiento de la existencia de la agencia de empleo,

principalmente por los jóvenes.

 **5.** Desempleo juvenil alto.

 **6.** Desaprovechamiento de los programas permanentes para el desarrollo integral de los jóvenes y niños de la Zona.

En la Zona, de acuerdo con lo recopilado en el taller de DRP y los resultados de la zona en la Encuesta de Calidad de Vida 2021, se evidencia una debilidad en la atención integral y acceso de la población a servicios educativos y culturales, esto originado principalmente en el desconocimiento de la población de la oferta educativa, cultural y deportiva de las diferentes secretarías y unidades ejecutoras del municipio.

Como se presentó en la Tabla 3, abordar las deficiencias en el acceso a los servicios educativos y culturales suele implicar la aplicación de políticas y programas misionales en donde es fundamental el accionar de la Administración Municipal. La dependencia actual a recursos de Presupuesto Participativo PP de los programas de bienestar y salud, como atención integral a los adultos mayores, amenaza su continuidad en la Zona ya que, en caso de no ser priorizado ni votado por la comunidad, el recurso total del programa para su funcionamiento y fortalecimiento se vería limitado.

Núcleo problemático 2:

Deficiencia de espacios comunitarios e incluyentes

La falta de espacios comunitarios e incluyentes puede ser un problema significativo para el desarrollo de una comunidad. Estos espacios son importantes porque proporcionan un lugar donde las personas pueden reunirse y conectarse con otras personas que comparten intereses similares, y también pueden ser un lugar de apoyo y pertenencia para aquellos que se sienten excluidos o marginados de otras partes de la comunidad. Esto cobra especial

relevancia para la Zona 8, donde de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2021 de Envigado, el porcentaje de personas con alguna discapacidad es de 5,9 %, casi un punto porcentual por encima de la media municipal (5 %). Durante el recorrido territorial realizado en Zona 8 se identifica, por ejemplo, que la ludoteca del barrio Las Casitas fue ubicada en un segundo piso sin rampa de acceso para población discapacitada, lo que ha limitado la participación de una parte de la comunidad en los espacios de encuentro comunitarios, culturales, recreativos y educativos que se han dado en el lugar. Así mismo, el parque subyacente a esta ludoteca presenta fallas estructurales desde el día de su entrega que ha limitado el uso y disfrute de espacio por parte de la comunidad.

Para este núcleo problemático la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes problemáticas:

-  **1.** Ausencia de instalaciones para el encuentro del adulto mayor y de la comunidad en general.
-  **2.** Inadecuada accesibilidad a los diferentes espacios públicos para los discapacitados.
-  **3.** Peligro de accidentalidad vial para peatones y alta inclinación de las aceras que dificulta caminar.

Para abordar esta problemática, es importante trabajar en la creación de espacios comunitarios más inclusivos y accesibles para todos los miembros de la comunidad. Esto puede incluir la búsqueda de financiamiento para construir o mejorar espacios existentes, la implementación de medidas de accesibilidad, y la promoción de la inclusión y la diversidad en la planificación y el uso de estos espacios. También puede ser útil involucrar a miembros de la comunidad en el proceso de planificación y gestión de estos espacios, para asegurar que reflejen las necesidades y deseos de

la comunidad. Como se presentó en la Tabla 3, para el abordaje de estas problemáticas identificadas por la comunidad es indispensable el accionar de la administración comunitaria.



4.2. Trazando un territorio **inclusivo e informado**

Los programas contemplados en esta línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 8, sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

4.2.1. Programa 1. Comunidad informada e interconectada con la administración municipal

Objetivo programático

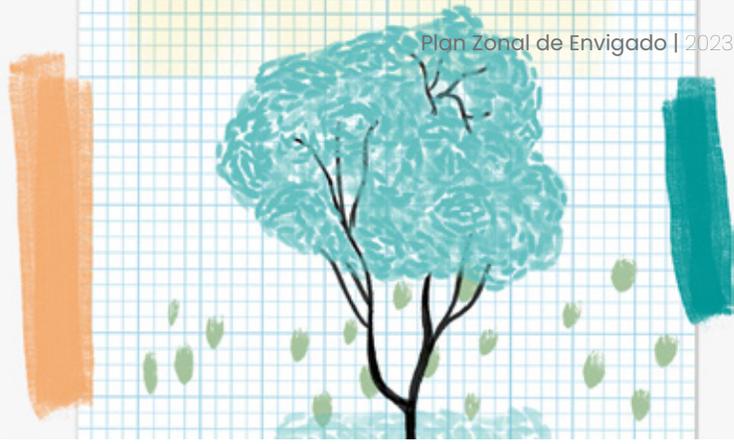
Mejorar la comunicación pública para dar a conocer la oferta de programas, proyectos y convenios de las diferentes secretarías y unidades ejecutoras, que entregue información de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Tabla 4. Iniciativa para el Programa Comunidad informada e interconectada con la administración municipal

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Plan estratégico de comunicaciones para el público	Plan de comunicaciones implementado	Número	1	2024

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Ilustración
Gualanday
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



4.2.2. Programa 2. Zona 8, un territorio con andenes incluyentes y amigables

Objetivo programático

Mejorar la red actual de andenes urbanos de la Zona 8, a través de la gestión de las juntas de acción comunal.

Tabla 5. Iniciativas para el Programa un territorio con andenes incluyentes y amigables

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Presentar 4 proyectos anuales de contratación social (uno por cada JAC)	Contrato aprobado	Número	32	2030
Adecuar 400 m2 al año de andén de la red urbana	Andenes de la red urbana mejorados	Metros cuadrados	3200	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 6. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,34	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	11,7	10	9	Departamento Administrativo de Planeación
Escolaridad bruta superior pregrado	Porcentaje	79,61	80	82	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio años de educación de toda la población	Años	10,39	11	12	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

5. Línea Estratégica 2.

Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo.

Un territorio innovador, competitivo e interconectado es un lugar que fomenta la creatividad, el desarrollo económico y el bienestar de sus habitantes, y que mantiene relaciones y vínculos con otros territorios y países. Esto puede contribuir al crecimiento y la competitividad del territorio a nivel local y global. Crear un territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo puede contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Algunos de los ODS que pueden estar particularmente relacionados con esta Línea Estratégica incluyen:

- ODS 8: Promover un crecimiento económico sostenible, pleno empleo y trabajo decente para todos.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Promover la innovación y la competitividad puede contribuir a la construcción de una economía fuerte y sostenible, así como a la creación de empleos de calidad y a la reducción de la pobreza.

-  ODS 10: Reducción de las desigualdades. Fomentar la conectividad y el intercambio de información y conocimientos puede ayudar a reducir las desigualdades entre diferentes regiones y grupos de población.
-  ODS 13: Acción por el clima. Promover una economía sostenible y verde, así como invertir en energías renovables y tecnologías limpias, puede contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos.
-  ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. Trabajar en colaboración con otras personas y organizaciones es esencial para crear un territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo, y también puede contribuir a la consecución de los ODS a nivel global.



5.1. Diagnóstico situacional

El siguiente núcleo problémico de la Línea Estratégica 2, fue identificado con base en la información obtenida durante el recorrido territorial en Zona 8, el 1er Taller de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión de documentos del Ejercicio de Percepción 2019 y bases de datos oficiales del municipio de Envigado.

Núcleo problémico:

debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e interconexión con el Valle de Aburrá

Los territorios con debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e interconexión pueden presentar una menor capacidad de generar empleo y de ofrecer servicios de calidad

a sus habitantes, lo que afecta su crecimiento y bienestar a largo plazo. Esto puede estar relacionado con la falta de infraestructuras adecuadas, la escasa calidad de los servicios, la falta de personas cualificadas, la escasa presencia de empresas o industrias locales o su limitada capacidad de establecer relaciones con otros territorios y países.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, para el 2021 en la Zona 8 la tasa de desempleo total fue del 10 %, tres puntos porcentuales por encima del promedio urbano (7 %) y municipal (6,9 %); la tasa de desempleo de la población de 14 a 26 años fue del 14%, un punto porcentual por encima del promedio urbano (13 %) y municipal (12,7 %). Por su parte, el promedio de ingresos de la población ocupada de la Zona 8 fue de \$1'362.569, aproximadamente \$700.000 por debajo del promedio urbano (\$2'087.510) y municipal (2'088.550). Estos datos muestran una Zona en donde se hace necesaria la inversión en educación, generación de empleo y empresas para apalancar el desarrollo humano y económico de la Zona.

Para este núcleo problemático la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes potencialidades:

-  **1.** Potenciar el emprendimiento y talento local.
-  **2.** Potenciar la tecnología e innovación.

Para el apalancamiento de las potencialidades identificadas por la comunidad de la Zona 8 en los talleres, se hace fundamental referenciar el Decreto 551 de 2020, el cual define y delimita el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Valle de la Innovación del municipio de Envigado. El ADN tiene como objetivo principal impulsar la competitividad, transformación, desarrollo económico y posicionamiento del municipio de Envigado a través de la generación de un ecosistema de industrias creativas, culturales y de innovación; la gastronomía, las artes plásticas, el turismo,

patrimonio, música, diseño, educación y software, son algunas de las vocaciones incluidas en el polígono del ADN. Como muestra la Figura 13, el ADN es un área de 25.1 hectáreas que se localiza al interior del Distrito Naranja establecido en el Decreto 600 de 2019 que complementa al POT. De acuerdo con la Cámara de Comercio Aburrá Sur, a diciembre de 2020 el Distrito Naranja estaba conformado por 682 unidades productivas: 499 de turismo y 183 de industrias creativas, culturales y de innovación.

Dentro del ADN se encuentran la Biblioteca Pública y el Parque Cultural Débora Arango, el Centro de Innovación y Desarrollo (CID) y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, todos estos pertenecientes a la Zona 8. Además, se debe destacar que de los cinco centros de innovación que financió el gobierno de Corea en Colombia, el único que funciona plenamente y genera rentabilidad social, conocimiento y crecimiento económico, es el de Envigado liderado por el CID. El ADN le apuesta a la transformación digital, la apropiación del concepto de “ciudad inteligente” y la transformación del espacio a partir del fomento a la educación, la innovación, el arte y la cultura.



Figura 13. Delimitación del ADN Valle de la Innovación

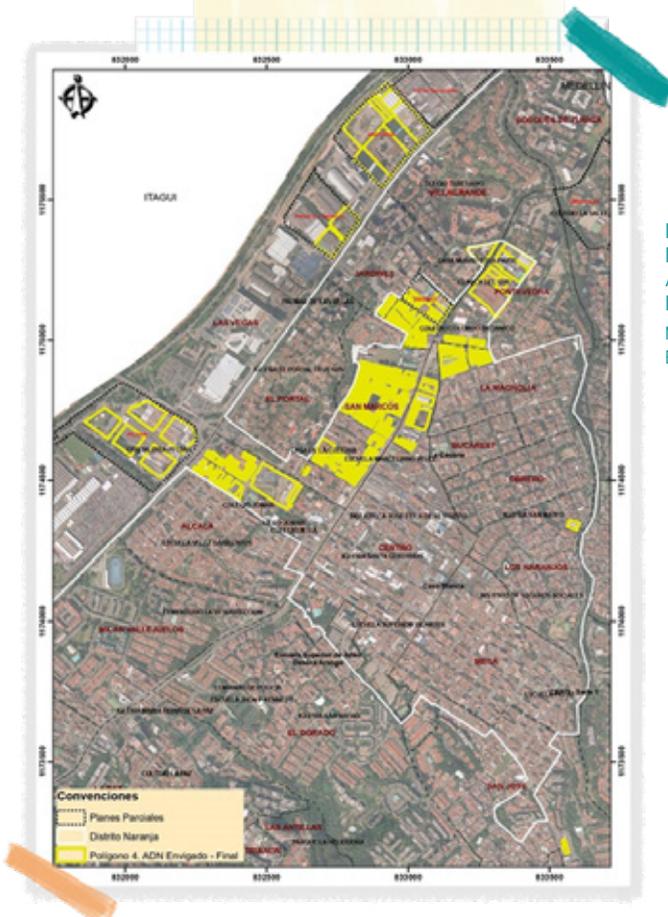


Ilustración
Delimitación del
ADN Valle de la
Innovación
Municipio de
Envigado

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.



5.2. Trazando un territorio **innovador, competitivo e interconectado con el mundo**

Los programas contemplados en esta línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 8, sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

Objetivo general

Promover el desarrollo económico y social sostenible mediante la creación de empleo y oportunidades de negocio, el aumento de la productividad y la competitividad, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

5.2.1. Programa 1. Zona 8, un territorio emprendedor

Objetivo programático

Promover el emprendimiento, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de pequeñas y medianas empresas (pymes) en la Zona 8.



Tabla 7. Iniciativas para el Programa un territorio emprendedor

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Programa para el emprendimiento que incluye: Capacitación, alternativas de rutas de crédito, capital semilla, espacios de participación empresarial, beneficios tributarios, benchmarking, creación de incubadora, escaladoras, promotora y fondos de inversión que apoyen el desarrollo y potencien el crecimiento de emprendimientos y empresas en etapa temprana	Programa implementado	Número	1	2023
	Emprendimientos llevados a fase de ventas	Número	14	2030
	Vinculación de jóvenes por más de 6 meses continuos en los emprendimientos y empresas apoyadas	Número	60	2030

<p>Alianzas anuales con Secretaría de desarrollo, sector privado, cámara de comercio, universidades e institutos de investigación y emprendimiento, para potenciar el programa de emprendimiento</p>	<p>Alianzas intersectoriales concertadas</p>	<p>Número</p>	<p>8</p>	<p>2030</p>
--	--	---------------	----------	-------------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



5.2.2. Programa 2. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las zonas 8 y 2.

Objetivo programático

Fomentar el desarrollo y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en las zonas 8 y 2 para aprovechar las oportunidades que ofrece el ADN y el comercio internacional.

Tabla 8. Iniciativas para el Programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las zonas 8 y 2

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Programa de CTel en las Zonas 8 y 2 que incluya: Encuentros para la divulgación del plan estratégico del ADN para atraer emprendimientos e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la Zona 8, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020. Construir, desarrollar y llevar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador	Programa implementado	Número	1	2023
	Encuentros llevados a cabo para la divulgación del plan estratégico del ADN	Número	16	2030
	Actividades realizadas de pensamiento creativo e innovador en centros de desarrollo infantil	Número	14	2030
	Vinculación de emprendimientos y empresas al ADN	Número	14	2030
	Vinculación de jóvenes por más de 6 meses continuos en los emprendimientos y empresas vinculados al ADN	Número	60	2030



Alianza con los centros de investigación de instituciones de educación superior, sector privado, fundaciones y sector público para mejorar procesos de formación técnica, tecnológica y profesional para el desarrollo del ADN, la ciudad del aprendizaje decretada por la UNESCO y de la ciudad inteligente	Alianza intersectorial anual concertada	Número	8	2030
	Capítulo y funciones en el Comité Universidad-Empresa-Estado con énfasis en Zona 8 en temas de CTel	Número	1	2023
	Estudiantes vinculados a las alianzas intersectoriales e interinstitucionales	Número	165	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



Tabla 9. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.362.569	1.500.000	1.700.000	Departamento Administrativo de Planeación
Desempleo total	Porcentaje	10,06	9	8	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	4,24	4	3,24	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



6. Línea Estratégica 3.

Territorio seguro, resiliente y sostenible

Un territorio seguro, resiliente y sostenible es aquel que garantiza la protección y seguridad de sus habitantes y de sus bienes, es capaz de adaptarse y recuperarse ante situaciones adversas y se desarrolla de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente. Características fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de la población.

Un territorio seguro, resiliente y sostenible puede contribuir de manera significativa a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Algunos de los ODS que pueden estar particularmente relacionados con este enfoque incluyen:

-  ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Un territorio resiliente es capaz de adaptarse y recuperarse de manera efectiva ante desastres naturales y otras crisis, lo que puede proteger a las personas y sus comunidades de sus efectos negativos.
-  ODS 12: Producción y consumo responsables. Un territorio sostenible promueve la conservación de los recursos naturales y el uso responsable de los mismos, lo que puede

contribuir a la reducción de la huella de carbono y a la protección del medio ambiente.

 ODS 13: Acción por el clima. Un territorio sostenible también puede contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, a través de medidas como la promoción de energías renovables y la conservación de la biodiversidad.

 ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Un territorio seguro también puede contribuir a la creación de un ambiente más pacífico y justo, ya que reduce el riesgo de violencia y conflictos.



6.1. Diagnóstico situacional

Los siguientes núcleos problemáticos de la Línea Estratégica 3, fueron identificados con base en la información obtenida durante el recorrido territorial en Zona 8, el Taller de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión de documentos del Ejercicio de Percepción 2019 -incluido el Plan Zonal de Desarrollo formulado en el 2015- y las bases de datos oficiales del municipio de Envigado.

Núcleo problemático 1:

Protección y convivencia ciudadana insuficientes.

La protección y convivencia ciudadana son dos aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y la seguridad de las personas en una comunidad. La protección ciudadana se refiere a las medidas y acciones que se toman para proteger a las personas y sus derechos, mientras que la convivencia ciudadana se refiere a la forma en que las personas se relacionan y conviven entre sí, respetando las normas y leyes que rigen la comunidad.

Cuando la protección y convivencia ciudadana son insuficientes, puede haber un mayor riesgo de violencia, delito, discriminación y otros problemas que afectan negativamente al bienestar y la seguridad de las personas. Esto puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de la comunidad y puede afectar a la estabilidad y el desarrollo social y económico de una región.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2021, el porcentaje de hogares de Zona 8 que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros es del 28,6 %, cinco puntos porcentuales por encima del promedio urbano (23 %) y municipal (22,4 %), igualmente el porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad el robo de carros o partes (5,7 %) esta dos puntos porcentuales por encima del promedio urbano y municipal (2,9 %), a su vez el porcentaje de hogares en los que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo es del 8,3%, un punto porcentual por encima del promedio urbano y municipal (7,5 %). Además de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 más del 30% de población escolarizada ha consumido alguna sustancia psicoactiva (Municipio de Envigado, 2020). Debido a esto, desde la Secretaría de convivencia y seguridad se han venido adelantando talleres para dar a conocer los riesgos de las redes sociales y como prevenirlos, los diferentes riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción del uso adecuado del tiempo libre en jóvenes.

Para este núcleo problémico la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes problemáticas:

-  **1.** Inseguridad por hurto de vehículos, autopartes, residencias, comercio y transeúntes en toda la zona.
-  **2.** Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol (especialmente en alrededores de instituciones educativas y gimnasios al aire libre).

- 3. Crecimiento de habitantes en condición de calle.
- 4. Valores ciudadanos en riesgo: convivencia, respeto, comportamiento cívico y acatamiento de normas.

Para abordar estos problemas, es importante adoptar medidas de prevención y promover el cambio de comportamiento y la toma de conciencia sobre sus consecuencias. Esto puede incluir campañas de sensibilización y educación, programas de tratamiento y rehabilitación para las personas que han sufrido de adicción o violencia, y medidas de protección y apoyo para las víctimas. En la Tabla 3 se enlistan las solicitudes que debe adelantar el comité zonal para abordar estas problemáticas, donde es fundamental el accionar de la administración municipal, la Secretaría de salud, Secretaría de educación y la Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana.

Núcleo problémico 2:

Debilidad en la construcción socioambiental territorial.

Un territorio con debilidad en la construcción socioambiental es aquel que presenta problemas en la gestión del territorio y en la convivencia con el medio ambiente, y que requiere medidas para promover un modelo de desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la colaboración entre distintos actores. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2021, en la Zona 8, 322 viviendas habían sido afectadas en el último año por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno o falla geológica.

Para este núcleo problémico la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes problemáticas:

- 1. Problema de no separación de residuos sólidos que genera

plagas.

-  **2.** Inadecuada gestión de heces caninas.
-  **3.** Pérdida de antejardines que genera efecto de “isla de calor”.
-  **4.** No hay pasos para faunas ni conectividad ecológica.
-  **5.** Mala calidad del aire y ruido asociado a vehículos, bares, fábricas y fiestas.
-  **6.** Desconocimiento de la comunidad sobre los planes parciales en la Zona.
-  **7.** Contaminación visual por antenas de telecomunicaciones que se han ubicado en la zona.
-  **8.** Contaminación auditiva y visual en Las Casitas por la terminal de buses.
-  **9.** Riesgo de crecientes con las quebradas que están canalizadas.

Para abordar esta debilidad es necesario promover la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, que tenga en cuenta el impacto ambiental y social de las actividades humanas. Esto debe incluir la implementación de políticas y medidas de protección y conservación del medio ambiente, la planificación y gestión adecuadas del territorio y la promoción de la concienciación ciudadana. En la Tabla 3 se enlistan las solicitudes que debe adelantar el comité zonal para abordar estas problemáticas, donde es fundamental el accionar de la administración municipal y la Secretaría de medio ambiente y desarrollo agropecuario.



6.2. Trazando un territorio **seguro, resiliente y sostenible**

El programa contemplado en esta línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 8, sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

6.2.1. Programa 1. **Apropiación responsable del medio que habitamos**

Objetivo programático

Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y proteger el entorno natural y construido de la Zona 8.

Tabla 10. *Iniciativas para el Programa Apropiación responsable del medio que habitamos*

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Realizar jornadas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos	Jornada sobre el manejo de residuos sólidos realizada	Número	8	2030
Jornadas de aseo y ornato desde las JAC, Comité zonal y otras entidades	Jornada de aseo y ornato realizada	Número	32	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Tabla 11. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	8,3	7,3	6,3	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	28,63	27	26	Departamento Administrativo de Planeación
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	2,0	2,5	3	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



7. Línea Estratégica 4.

Comunidad articulada, con capacidades e instrumentos para la incidencia política

Las comunidades incidentes son aquellas que están involucradas en procesos de planificación y gestión territorial y que tienen la oportunidad de participar y aportar en la toma de decisiones que afectan a su territorio. La participación de las comunidades en estos procesos es fundamental para garantizar que se tienen en cuenta sus necesidades y preocupaciones y para promover el desarrollo sostenible, la justicia social y la toma de decisiones equitativa y representativa. Los procesos territoriales y de participación incluyen la planificación urbanística y territorial, la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, la planificación del desarrollo económico y social, y la toma de decisiones sobre iniciativas y proyectos que afectan a una región o comunidad determinada.

Es importante que las comunidades involucradas en estos procesos tengan acceso a información y a canales de participación efectivos, y que se promueva un diálogo y una negociación constructiva entre las diferentes partes interesadas. También es importante que se respeten los derechos de las comunidades y se promueva la justicia social y la igualdad de oportunidades.



7.1. Diagnóstico situacional

El siguiente núcleo problémico de la Línea Estratégica 4, fue identificado con base en la información obtenida durante el recorrido territorial en Zona 8, el Taller de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión de documentos del Ejercicio de Percepción 2019 –incluido el Plan Zonal de Desarrollo formulado en el 2015– y las bases de datos oficiales del municipio de Envigado.

Núcleo problémico

debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente

La debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente puede ser un obstáculo para el desarrollo sostenible y la justicia social en una comunidad. Cuando las comunidades tienen bajas capacidades para participar en los procesos de planificación y gestión territorial, pueden tener dificultades para realizar veeduría a los programas y proyectos de sus territorios, influir en las decisiones que afectan a su territorio y pueden ser excluidas de la toma de decisiones.

Para este núcleo problémico la comunidad de la Zona 8 identificó las siguientes problemáticas:

- 1.** Escasa participación ciudadana por falta de oportunidades de participación virtual.
- 2.** Necesidad de capacitación en procesos de veeduría.
- 3.** Deficiente comunicación, poca cooperación y articulación entre las JAC de la Zona.

- 4. Falta de medios digitales e impresos para difundir las actividades comunitarias.
- 5. Falta de articulación entre las diferentes Secretarías y entes municipales.
- 6. Necesidad de diseño y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana incidente.

De los talleres y encuentros sostenidos con la comunidad de la Zona 8 se desprenden las principales causas de la debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente:

Falta de acceso a información y conocimientos:

la comunidad de la zona tiene dificultades para acceder a información relevante y para comprender los procesos técnicos de planificación territorial y participación. Si la población no está bien informada sobre las decisiones políticas que afectan a su territorio, es menos probable que participen activamente en el proceso de toma de decisiones.

Falta de confianza y participación ciudadana:

hay desconfianza y desmotivación de la comunidad para participar en los procesos de planificación y gestión territorial debido a experiencias pasadas negativas con la administración municipal. Si la población no confía en el sistema político o en las instituciones de gobierno, es menos probable que participen en él.

Desigualdades de poder:

se evidencia en las dinámicas de participación de la zona

una concentración de la toma de decisiones en un grupo etario e instancia de participación, por ejemplo, los grupos culturales y de juventudes no participan en los espacios de participación para la planeación ya que perciben que su voz no es escuchada ni tomada en cuenta a la hora de tomar decisiones. Las desigualdades de poder pueden dificultar que las comunidades participen de manera efectiva en la planeación territorial y la toma de decisiones.

Para mejorar la capacidad de las comunidades para participar en los procesos de planificación territorial y gestión, los principales aspectos que se deben mejorar en Zona 8 son:

- Interlocución entre la administración municipal y los diferentes actores comunitarios, se evidenciaron tensiones entre ambos actores.
- Apropiación de los procesos por parte de la comunidad, muchas de las soluciones planteadas durante los talleres quedaron como solicitudes para que lo desarrolle el municipio y no la comunidad.
- Se sugiere que los funcionarios de la subdirección de participación ciudadana reciban capacitaciones y jornadas de intercambio de saberes con las diferentes unidades ejecutoras periódicamente, esto ya que al ser los más cercanos a los comités zonales es común que estos últimos les soliciten información y direccionamiento para la planificación y toma de decisiones en sus zonas.
- Capacitación en temas de planeación y veeduría cuando menos a los integrantes de las juntas de acciones comunales y de los comités zonales.
- El comité zonal debe transformar la participación, actualmente en el comité de Zona 8 participan de manera

activa principalmente adulto mayor dejando de lado otros grupos etarios y culturales que podrían enriquecer no solo la construcción del plan zonal, sino también los procesos comunitarios y de participación de la zona.

En la Tabla 3 se enlistan las solicitudes que debe adelantar el comité zonal para abordar esta debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente, donde es fundamental el accionar de la administración municipal y sus diferentes dependencias.



7.2. Trazando una comunidad articulada con capacidades e instrumentos para la incidencia política

El programa contemplado en esta línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 8, sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

7.2.1. Programa 1. Medios de comunicaciones comunitarios para la construcción de la participación ciudadana

Objetivo programático

Crear un sistema de comunicación impreso y virtual comunitario para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la zona, además de incentivar pertenencia entre la comunidad.

Tabla 12. Iniciativas para el Programa Medios de comunicaciones comunitarios para la construcción de la participación ciudadana

Iniciativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año en el que se lograría
Medio de comunicación físico con los programas, proyectos y actividades de la Zona	Ediciones anuales medio físico	Número	24	2030
Recibir capacitación en manejo de las TIC	Capacitación en manejo de las TIC realizada	Número	8	2030
Medio de comunicación virtual con los programas, proyectos y actividades de la Zona	Medio virtual en funcionamiento	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Tabla 13. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,38	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	1449	1500	1800	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

8. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



8.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

- Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
- Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

- Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
- Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
- Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



8.2. Principios del modelo de gestión zonal

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



8.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

En la Zona 8 el principal escenario de participación ciudadana es el Comité Zonal de Planeación Participativa, por medio de este se realizará la gestión del presente Plan Zonal de Desarrollo. Actualmente el comité está compuesto por diez organizaciones comunitarias, sociales y culturales: Junta de Acción Comunal Los Almendros, Junta de Acción Comunal Barrios Unidos de Alcalá, Junta de Acción Comunal las Casitas, Junta de Acción Comunal Primavera, Asociación Municipal de Mujeres de Envigado

(Amuenvigado), Corporación Bienestar Social de Envigado (CORSEN), EVG EXTREMO, Plataforma Juvenil de Envigado, Cabildo municipal de personas mayores del Municipio de Envigado y la Mesa de Víctimas

Es importante tener en cuenta que la participación ciudadana debe ser inclusiva y representativa de todos los grupos de la sociedad. Si hay instancias de participación ciudadana con baja representatividad etaria o de ciertos grupos sociales, es posible que se esté excluyendo a una parte significativa de la población del proceso en la toma de decisiones. Frente a esto es importante resaltar que los canales y estrategias de comunicación entre las Juntas de Acción Comunal y el Comité zonal de Planeación Participativa de la Zona 8 representan una problemática para la autogestión, pues los proyectos se llevan a cabo de manera individual y no desde una participación amplia e incidente de todas las organizaciones.

Además de esta atomización se hace necesario capacitar a los miembros del comité zonal en temas de formulación y gestión de proyectos para poder apalancar las iniciativas que quedarán consignadas en el PZD, actualmente el comité manifiesta no contar con las capacidades y herramientas necesarias para la gestión de proyectos. De acuerdo con lo observado y manifestado por los participantes de los talleres, los principales retos que tiene la comunidad de la Zona 8 para la planeación zonal son:

- Ampliar la base de participantes en los procesos de planeación, ya que lo usual es que en los procesos solo participen personas pertenecientes al Comité Zonal y a procesos de adultos mayores de la zona, es decir, hay una baja representatividad de la comunidad.
- Llegar a consensos y la apropiación de su plan zonal, más del 70 % de las soluciones propuestas en los talleres y encuentros

con comité zonal, se espera que sean solicitudes realizadas a la administración municipal y candidatos a la alcaldía, ya que se manifiesta baja capacidad de autogestión de los proyectos por parte del comité zonal.

- Interlocución entre las diferentes organizaciones comunitarias, sociales y culturales de la zona para el apalancamiento de los proyectos contemplados en el plan zonal.
- La comunidad requiere de capacitación para la gestión de proyectos y sobre el funcionamiento de la administración pública, las confusiones o falta de capacidades puede comprometer el desarrollo del PZD.
- Para el aprovechamiento del ADN entre Zona 8 y zona 2, es necesario que los comités se articulen con las iniciativas que se desarrollen desde el DAP, la secretaria de desarrollo económico, secretaria de educación y cultura y el Centro de Innovación y Desarrollo del municipio de Envigado para la implementación del ADN.

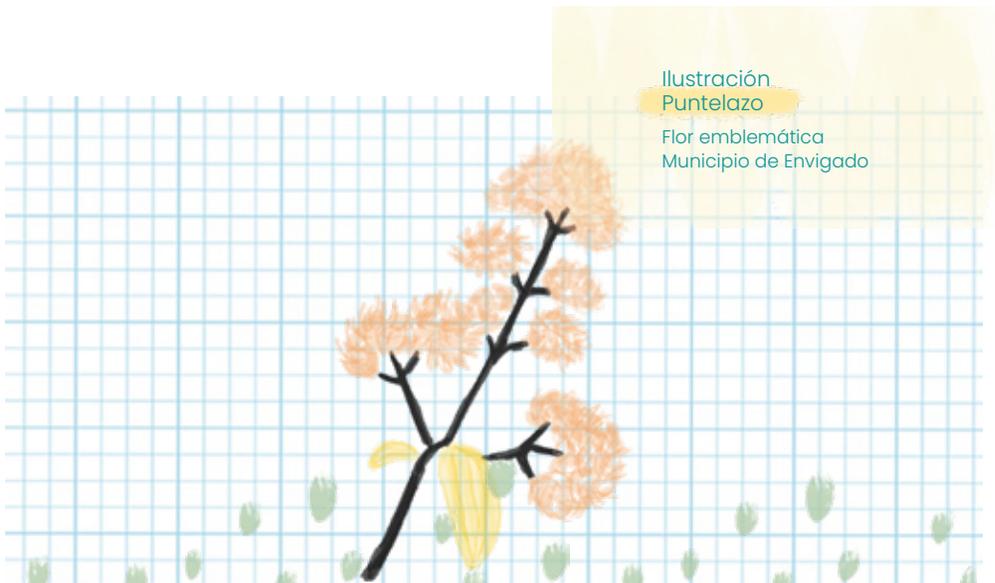


Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado



8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.



Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía –como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental–, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial– y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

- Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
- Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
- Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
- Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
- Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso

de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas,

culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.



Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



9. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar indicadores

y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

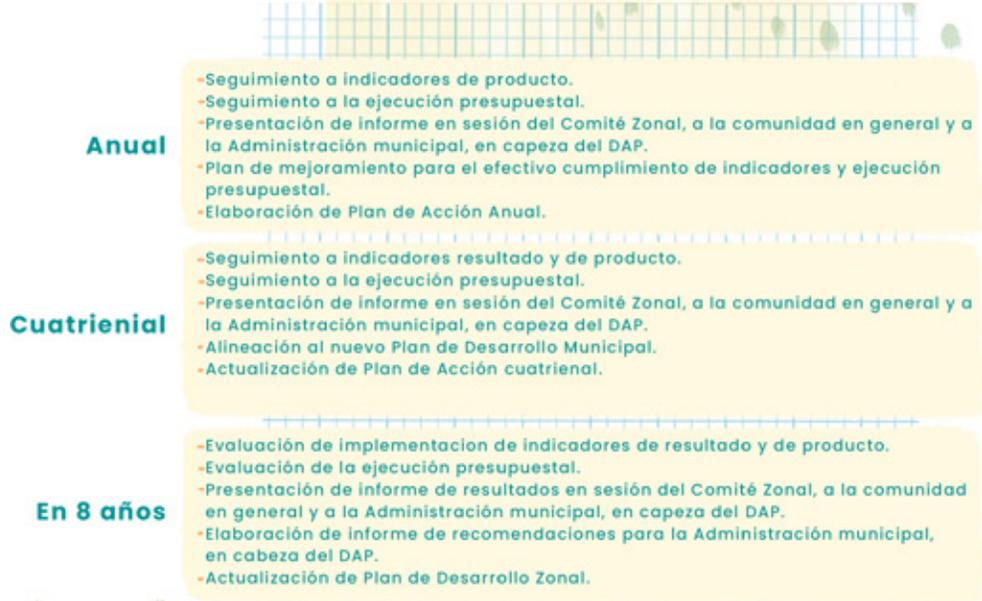
Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

Como muestra la Figura 14, el Comité zonal de Zona 8 definió realizar anualmente una evaluación parcial de cómo van avanzando las metas con base en la Matriz de Plan Indicativo construida, para esta evaluación el comité solicita la presencia de funcionarios de la subsecretaría de participación ciudadana que sirvan de guía técnica para la evaluación de avances. Por su parte, como indica la ley se realizará revisión cada cuatrienio y en 8 años que finaliza la vigencia del Plan zonal, para ambos momentos se contará con

presencia y asesoría técnica de funcionarios del DAP.

Figura 14. Estrategia de seguimiento y evaluación



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.

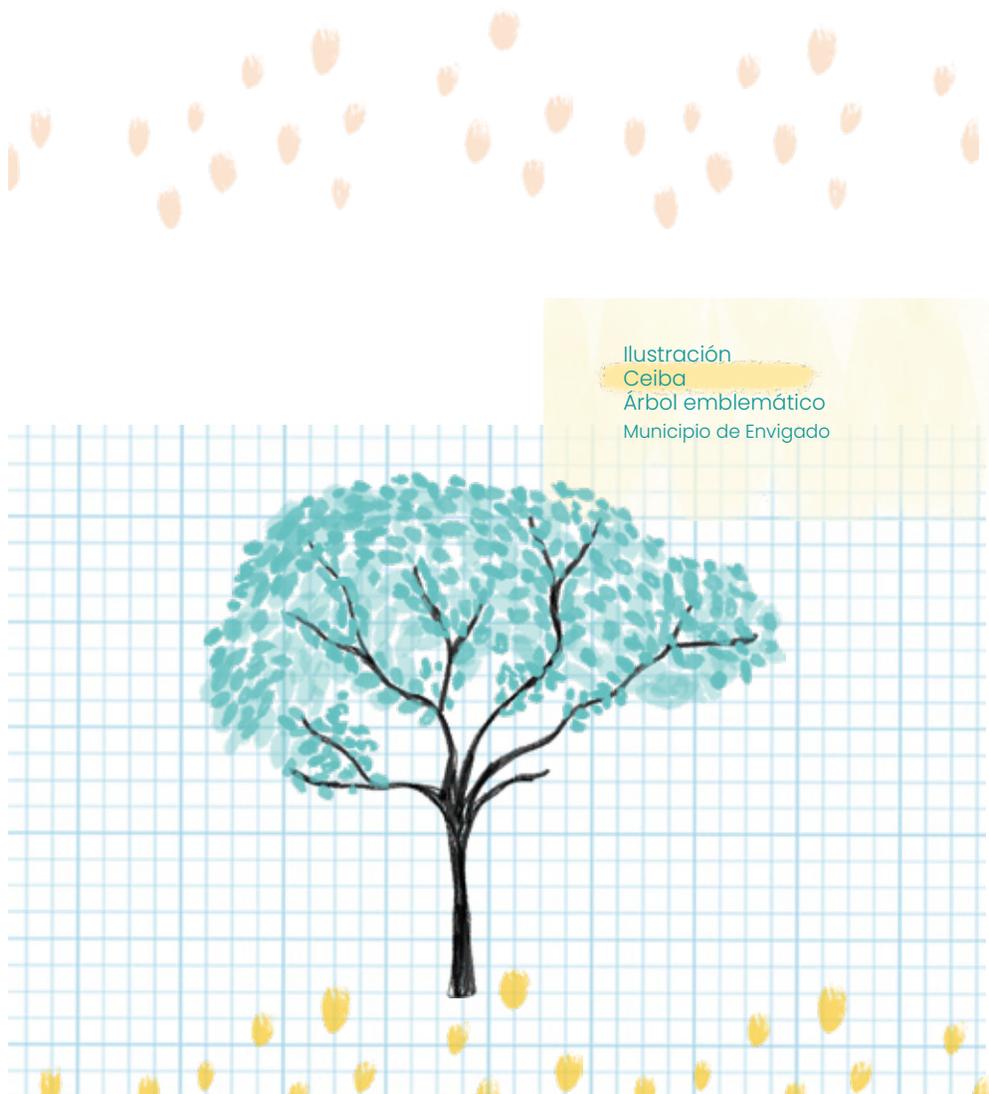
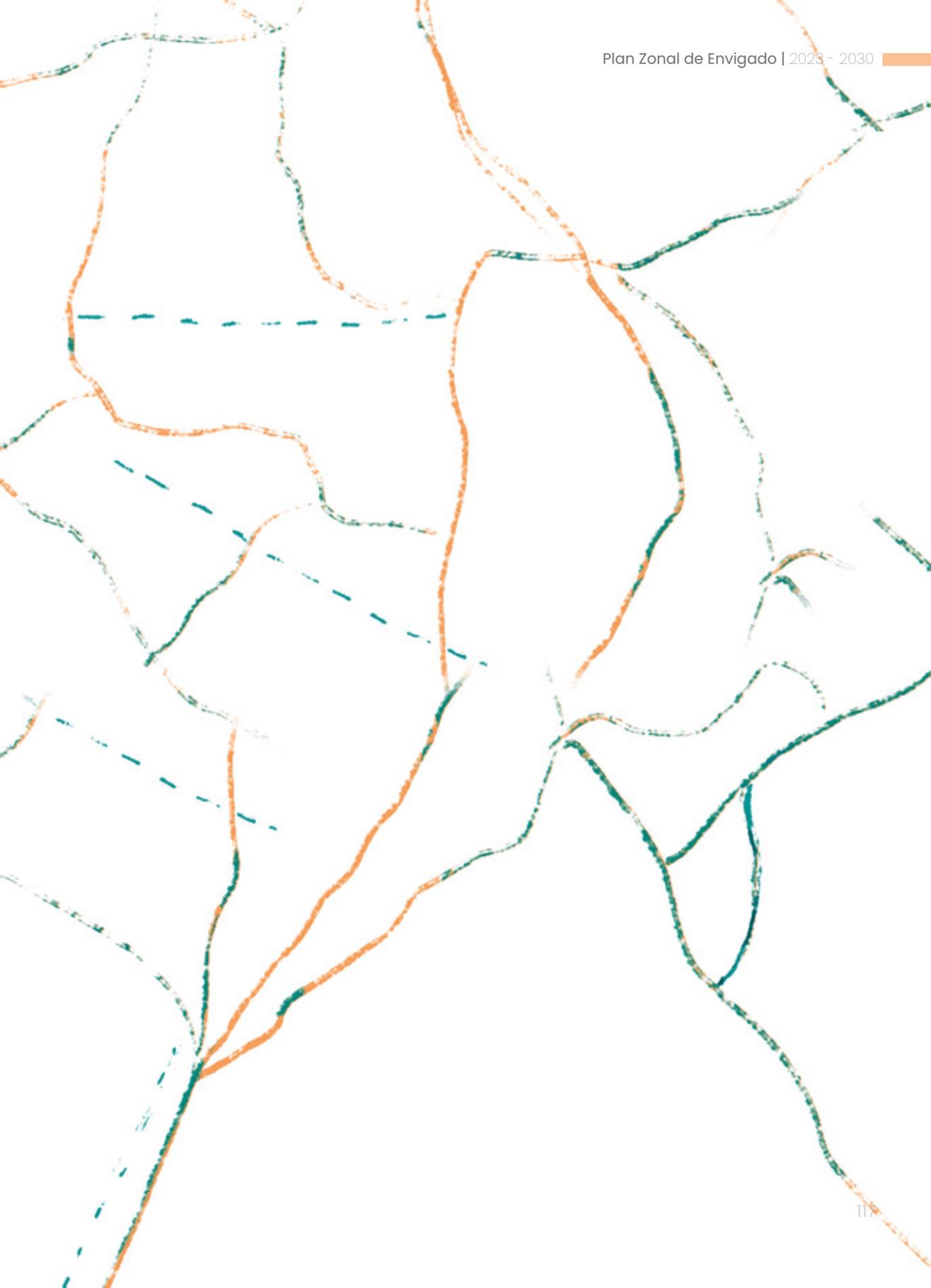


Ilustración
Ceiba
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



10. Referencias bibliográficas

Cámara de Comercio Aburrá Sur. 2021. Estadísticas Distrito Naranja – Envigado.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Decreto 600 de 2019. Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado Acuerdo Municipal 010 de 2011. 19 de diciembre de 2019.

Decreto 551 de 2020. Por el cual se delimita el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Valle de la Innovación del municipio de Envigado. 1 de diciembre de 2020.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. 2007. Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. 2021. “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. 2016. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York.

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santia-

go de Chile.

Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana. 2020. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Municipio de Envigado.



11. Anexos

11.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																
Linea estratégica	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación principal	Fuente de financiación secundaria
Linea Estratégica 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Programa 1. Comunidad informada e interconectada con la administración municipal	Articularse con la oficina asesora de comunicaciones de la admon municipal para la formulación de un plan estratégico para conocer la oferta de las diferentes secretarías y dependencias y los convenios existentes. Información oportuna, eficiente y eficaz.	Plan estratégico de comunicaciones para el público	Plan de comunicaciones implementado	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Plan de Desarrollo Municipal	Recursos propios comunitarios
Linea Estratégica 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Programa 2. Zona 8, un territorio con andenes incluyentes y amigables	Que las acciones comunales ejerzan el derecho de presentar proyectos de contratación social en mínima y menor cuantía para la adecuación de andenes y pasos peatonales, etc	Proyectos de contratación social	Contrato aprobado	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Plan de Desarrollo Municipal	Otras entidades públicas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- tratégica 1. Territorio inclusivo con acces- bilidad espacial y oportuni- dades de aprendizaje perma- nente para todos	Progra- ma 2. Zona 8, un ter- ritorio con an- denes inclu- yentes y ami- gables	Que las acciones comunales ejerzan el derecho de pre- sentar proyectos de contratación social en mínima y menor cuantía para la ade- cuación de andenes y pasos peatonales, etc	Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados	Metros cua- dra- dos	400	400	400	400	400	400	400	400	3200	Plan de Desa- rrollo Muni- cipal	Otras enti- dades públi- cas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cación princi- pal	Fuen- te de finan- cación se- cun- daria	
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Progra- ma 1. Zona 8, un ter- ritorio em- pren- dedor	Programa que in- cluye: Capacitación, alternativas de rutas de credito, capital semilla, espacios de participación em- presarial, beneficios tributarios, bench- marking, creación de incubadora, escala- doras, promotora y fondos de inversión que apoyen el de- sarrollo y potencien el crecimiento de emprendimientos y empresas en etapa temprana.	Programa de em- prendi- miento	Programa imple- mentado	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacio- nal	
			Empren- dimientos apalanca- dos	Empren- dimientos llevados a fase de ventas	Nú- mero		2	2	2	2	2	2	2	2	14	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacio- nal
			Empleos nuevos a jóvenes	Vincula- ción de jó- venes por más de 6 meses continuos	Nú- mero			10	10	10	10	10	10	10	60	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacio- nal
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Progra- ma 1. Zona 8, un ter- ritorio em- pren- dedor	Alianzas con secre- taría de desarro- llo, sector privado, camara de comer- cio, universidades e institutos de investi- gación y emprendi- miento, para poten- ciar el programa de emprendimiento	Alianzas intersector- iales	Alianzas concerta- das	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Re- cursos pro- pios comu- nita- rios	

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Pro- grama 2. Pro- moción de la Ciencia, Tecnolo- gía e Inno- vación en las zonas 8 y 2.	Programa de CTel en las zonas 8 y 2 que incluya: •Encuentros para la divulgación del plan estratégico del ADN para atraer emprendimientos e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la zona 8, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020. •Construir, desarrollar y llevar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador	Programa de CTel	Programa de CTel	Nú- mero	Pro- gra- ma im- ple- men- tado	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacional

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Pro- grama 2. Pro- moción de la Ciencia, Tecnolo- gía e Inno- vación en las zonas 8 y 2.	Programa de CTel en las zonas 8 y 2 que incluya: •Encuentros para la divulgación del plan estratégico del ADN para atraer emprendimientos e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la zona 8, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020. •Construir, desarrollar y llevar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador	Divulga- ción del plan estra- tegico del ADN	Encuen- tros lle- vados a cabo para la divul- gación del plan es- tratégico del ADN	Nú- mero	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Plan de Desarro- llo Muni- cipal	Coop- eración inter- nacional

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria	
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Pro- grama 2. Pro- moción de la Ciencia, Tecnolo- gía e Inno- vación en las zonas 8 y 2.	Programa de CTel en las zonas 8 y 2 que incluya: •Encuentros para la divulgación del plan estratégico del ADN para atraer emprendimientos e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la zona 8, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020. •Construir, desarrollar y llevar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador	Actividades para la iniciación en pensamiento creativo e innovador en Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	Actividades de pensamiento creativo e innovador en centros de desarrollo infantil	Número		2	2	2	2	2	2	2	14	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacional	
			Emprendimientos apalancados	Vinculación de emprendimientos y empresas al ADN	Número		2	2	2	2	2	2	2	2	14	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacional
			Empleos nuevos a jóvenes	Vinculación de jóvenes por más de 6 meses continuos en los emprendimientos y empresas vinculados al ADN	Número			10	10	10	10	10	10	10	60	Plan de Desarrollo Municipal	Cooperación internacional

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria		
Linea Es- tratégica 2. Territorio innovador, competiti- vo e inter- conecta- do con el mundo	Pro- grama 2. Pro- moción de la Ciencia, Tecnol- ogía e In- novación en las zonas 8 y 2.	Alianzas con los cen- tros de investigación de instituciones de educación supe- rior, sector privado, fundaciones y sector público para mejorar procesos de forma- ción técnica, tecnol- ógica y profesional para el desarrollo del ADN, la ciudad del aprendizaje decre- tada por la UNESCO y de la ciudad inteli- gente	Alianzas intersector- iales	Alianzas concerta- das	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Plan de Desa- rrollo Muni- cipal		
			Asegurar que el CUEE tenga un capítulo y funcio- nes con énfasis en zona 8 en temas de CTeI+Em- prendi- miento	Capítulo y funcio- nes en el Comité Universi- dad-Em- presa-Es- tado con énfasis en zona 8 en temas de CTeI	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Re- cursos pro- pios comu- nita- rios
			Vinculación de estu- diantes a las alianzas intersec- toriales e interinsti- tucionales	Estudian- tes vincu- lados a las alianzas intersec- toriales e interinsti- tucionales	Nú- mero			15	20	25	30	35	40			165	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Plan de Desa- rrollo Muni- cipal

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- tratégica 3. Territo- rio seguro, resiliente y sostenible	Progra- ma 1. Apro- piación respon- sable del me- dio que habita- mos	Realizar jornadas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos	Jornadas de con- cientiza- ción para el manejo de residuos solidos	Jornada sobre el manejo de residuos sólidos realizada	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Otras enti- dades públi- cas
Linea Es- tratégica 3. Territo- rio seguro, resiliente y sostenible	Progra- ma 1. Apro- piación respon- sable del me- dio que habita- mos	Jornadas de aseo y ornato desde las JACs, Comité zonal y otras entidades	Jornadas de aseo y ornato	Jornada de aseo y ornato realizada	Nú- mero	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Otras enti- dades públi- cas

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- raégica 4. Comu- nidad ar- ticulada, con capa- cidades e instrumen- tos para la incidencia política	Pro- grama 1. Me- dios de comu- nica- ciones comu- nitarios para la cons- trucción de la partici- pación ciuda- dana	Desarrollar un medio de comunicación físico para que la comunidad pueda estar enterada de los programas, pro- yectos y actividades de la zona	Medio de comunica- ción físico propio de la comuni- dad	Ediciones anuales medio físico	Nú- mero	3	3	3	3	3	3	3	3	24	Plan de Desa- rrollo Muni- cipal	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- traégica 4. Comuni- dad ar- ticulada, con capa- cidades e instrumen- tos para la incidencia política	Pro- grama 1. Me- dios de comu- nica- ciones comu- nitarios para la cons- trucción de la partici- pación ciuda- dana	Recibir capacitación en manejo de las TIC	Campañas de capaci- tación	Capaci- tación en manejo de las TIC realizada	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Em- pre- sarial/ Fun- dacio- nal	Co- ope- ración inter- nacio- nal

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Linea es- trategica	Progra- ma	Alternativa	Producto	Indicador de pro- ducto	Uni- dad de medi- da	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuen- te de finan- cia- ción princi- pal	Fuen- te de finan- cia- ción se- cun- daria
Linea Es- tratégica 4. Co- munidad articulada, con capa- cidades e instrumen- tos para la incidencia política	Pro- grama 1. Me- dios de comu- nica- ciones comu- nitarios para la cons- trucción de la partici- pación ciuda- dana	Desarrollar un medio de comunicación virtual para que la comunidad pueda estar enterada de los programas, pro- yectos y actividades de la zona	Medio de comunica- ción virtual propio de la comuni- dad	Medio virtual en funciona- miento	Nú- mero	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Re- cursos pro- pios comu- nita- rios	Presu- puesto Parti- cipati- vo

11.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	12,34	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	12,12	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	11,7	10	9	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Escolaridad bruta superior pregrado	Porcentaje	79,61	80	82	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1. Territorio inclusivo con accesibilidad espacial y oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Promedio años de educación de toda la población	Años	10,39	11	12	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo	Desempleo total	Porcentaje	10,06	9	8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.362.569	1.500.000	1.700.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	4,24	4	3,24	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 2. Territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo	Desempleo población de 18 a 26 años (desempleo juvenil)	Porcentaje	11,8	11	10	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	8,3	7,3	6,3	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	28,63	27	26	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	Hogares que identifican como problema de seguridad los expendios de drogas		6,5	6	5,5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	2,0	2,5	3	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 3. Territorio seguro, resiliente y sostenible	Viviendas que han sido afectadas por Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	322,0	300	250	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 4. Comunidad articulada, con capacidades e instrumentos para la incidencia política	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,38	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 4. Comunidad articulada, con capacidades e instrumentos para la incidencia política	Votos en presupuesto participativo	Número	1449	1500	1800	Departamento Administrativo de Planeación



Plan Zonal de Envigado | 2023 - 2030



Municipio de Envigado
Alcaldía Municipal

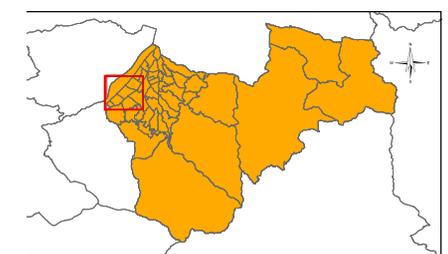
BARRIOS ZONA 8

Convenciones Temáticas

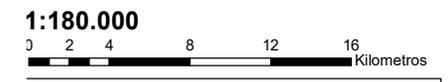
- Distribución por Zonas
- Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

- Rio_Aburra
- Drenajes
- Vías
- Municipios
- Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12	Cartografía base
Projection: Transverse Mercator	IGAC 1:100.000
Datum: MAGNA	Cartografía Básica
False Easting: 5.000.000,0000	POT Envigado
False Northing: 2.000.000,0000	Decreto 600/2019
Central Meridian: -73,0000	
Scale Factor: 0,9992	
Latitude Of Origin: 4,0000	
Units: Meter	



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER
Universidad de Antioquia - 2023

Fecha de Elaboración: (Marzo 2023) **2023**



Ceiba

Guayacán

Débora Arango

Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado